



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2013 00269 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Ciriaco Moreno Chaverra
Demandados	Ubalдина Pino Murillo
Decisión	Pone en conocimiento y requiere

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación remitida por el rematante, en la cual informa que ya se le hizo entrega del bien inmueble a él adjudicado. En consecuencia, previo a dictar sentencia de distribución, y para efectos de evitar desavenencias al momento de ordenar la entrega de los dineros que corresponderían al fallecido demandante, Ciriaco Moreno Chaverra, se requiere a sus sucesores procesales para que sirvan indicar si respecto del causante se adelantó proceso o trámite de sucesión, en cuyo caso se servirán allegar prueba del estado actual del mismo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 465f6bda5968c28746151f707676b9b4e87642a641e038f40078241220142c59
Documento generado en 31/08/2021 09:33:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>